



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio - Meta, treintaiuno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 50001 33 31 002 2009 00079 00
ACCIONANTE: WILLIAM ANCIZAR ROMERO SANDOVAL
ACCIONADA: MARTHA PATRICIA TAMAYO ROA y MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NATURALEZA: VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - ACCIÓN POPULAR

Este Despacho, a efectos de verificar el cumplimiento de la sentencia emitida en el presente asunto por el Juzgado Tercero Administrativo de Descongestión de este circuito judicial¹, misma que fue modificada y adicionada en providencia de segunda instancia por el Tribunal Administrativo del Meta², DISPONE:

Programar diligencia virtual de verificación de cumplimiento de fallo, para el día viernes 20 del mes de agosto de este año 2021, a las 04:00 p.m. En consecuencia, por Secretaría, **cítese** a los integrantes³ del Comité de Verificación de Cumplimiento de la sentencia emitida en el presente caso, para la fecha previamente indicada, indicándoseles que se les enviará el respectivo enlace de acceso un día hábil antes de la referida diligencia; déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

Firmado Por:

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c94b902645e33de6f0ea440e254474da5700bb5c5266ba7e8ee8d4d1c79a878d

Documento generado en 31/05/2021 03:31:24 PM

¹ Ver archivo PDF No. 1. del expediente.

² Consultar archivo PDF No. 2. del expediente.

³ Ver archivo PDF No. 2. del expediente, particularmente la página 26 - cláusula 1^{ra} de la parte resolutoria de la sentencia de segunda instancia (Sexto A).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**